HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 221

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME RELACIONADO CON LA COLOCACIÓN DE NUEVAS CÁMARAS EN EL MUNICIPIO.-

221

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Bloque La Libertad Avanza

64

San Isidro, 29 de diciembre de 2025

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

El anuncio del Intendente sobre la colocación de nuevas cámaras;

CONSIDERANDO:

Que el señor Intendente Municipal, Ramón Lanús, anunció en sus redes sociales la colocación de nuevas cámaras, de fibra óptica y la concreción del anillo digital;

Que las licitaciones respecto a esto se adjudicaron hace ya unos meses;

Que es preciso conocer los plazos y ubicaciones para la colocación de las cámaras de seguridad;

Que es urgente disponer de todas las herramientas necesarias para combatir el delito en San Isidro;

Que es responsabilidad del Municipio reclamar celeridad a la empresa contratada para la colocación de las cámaras;

Por todo lo expuesto, el bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, tenga a bien brindar un informe sobre la colocación de nuevas cámaras, con los siguientes puntos:

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Bloque La Libertad Avanza

64

- ¿Cuántas cámaras son para nuevas ubicaciones y cuántas para reemplazar cámaras viejas?
- ¿Cuánto van a tardar en colocar la fibra óptica y las nuevas cámaras?

Artículo 2°: De forma.-

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 07/05/2025 pase el presente expediente para su **dictámen** a la Comisión de PREVENCIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS.

SAN ISIDRO 08 de MAYO de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
30 ABR 2025
Hora 11:32
RECIBIDO